



ACTA 2015-08

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 11 de marzo de 2015 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart; del Vicerrector Académico, Rafael Escalona; del Vicerrector Administrativo, Williams Colmenares; del Secretario, Cristián Puig; del Director (Encargado) de la Sede del Litoral, Alberto Armengol; de las Directoras de División, Carmen Vanegas, Sandra Pinardi, Solange Issa y Mirelli Durán; de los Decanos, Alfonso Alonso López, Rubén Darío Jaimés, Armando Jiménez, Alexander Bueno, Elia García, y Oscar González; de la representante profesoral, María Guerra; de la representante de los estudiantes, Mariam Mayorca; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; del representante del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, José Gregorio Ruíz, Director de la Unidad de Laboratorios; Isabel Llatas, Directora de la Comisión de Planificación y Desarrollo, José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

Orden del Día:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2015-06
- III. Informe del Rector
- IV. **Asuntos provenientes del Consejo Académico**
 - a. Solicitud de equivalencia
 - b. Solicitud de ingreso por equivalencia
 - c. Solicitud de equivalencia (TSU graduados admitidos)
 - d. Solicitud de equivalencia de postgrado
 - e. Solicitud de reingreso
- V. **Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**
 - a. Informe de la Comisión de convenios
 - b. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - c. Informe de la Comisión de año sabático
 - d. Comisión de licitación
- VI. Modificaciones presupuestarias
- VII. Informe de Liquidación y Cierre Ejercicio Económico 2014
- VIII. Informe de la Ejecución Presupuestaria- Instructivo 7 IV Trimestre 2014
- IX. Manual de Normas y Procedimientos Gestión de Documentos Académicos



- X. Informe sobre la marcha de la Universidad IV trimestre 2014
- XI. Informe Académico y Administrativo Cursos Intensivos 2014
- XII. Solicitud de extensión de permiso remunerado
- XIII. Solicitudes de permiso no remunerado
- XIV. Solicitud de modificación de fecha de inicio de permiso
- XV. Pronunciamiento de la Asesoría Jurídica sobre apelación por no renovación de contrato y proyecto de respuesta
- XVI. Solicitud de permiso del Vicerrector Administrativo
- XVII. Puntos varios

I. Consideración del Orden del Día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó incluir como punto VII “Normas y Procedimientos para la tramitación de Reposos Médicos” y dejar sin efecto el aparte d. del punto V “Comisión de Licitaciones”.

II. Aprobación del acta 2015-06

Se aprobó el Acta 2015-06 con el voto salvado del Decano de Estudios Profesionales, profesor Alfonso Alonso López.

III. Informe del Rector

1. Designaciones:

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, conoció sobre las siguientes designaciones:

- Profesora **Úrsula Erhmann**, Coordinadora de Apoyo a Programas de Postgrado de la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación, a partir del **02-03-2015**.
- Profesor **Novel Certad**, Responsable de la Carrera Técnico Superior Universitario en Tecnología Electrónica Sede Sartenejas, a partir del **15-03-2015**, en sustitución del profesor Juan Francisco Lara.
- Profesora **Ivette Martínez Téllez**, Responsable de la Especialización en Creación y Programación de Videojuegos, a partir del **01-04-2015**.



- Abogada **Thaina Ballén**, Jefa de la Unidad de Relaciones Laborales de la Dirección de Gestión de Capital Humano, a partir del **16-03-2015**, en sustitución del Abogado Jesús Salmerón.
- Licenciado **Hernán Godoy**, Jefe (Encargado) del Departamento de Bienestar de la Dirección de Gestión de Capital Humano, a partir del **06-04-2015**, para suplir al licenciado Robert Guaramato, por disfrute de vacaciones pendientes debido a su jubilación.
- Licenciada **Gladys Pérez**, Jefa (Encargada) del Departamento de Nómina de la Dirección de Gestión de Capital Humano, a partir del **06-04-2015**, en sustitución del licenciado Hernán Godoy.

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:

Profesor Pedro Teppa, adscrito al Departamento de Procesos y Sistemas, como Coordinador (Encargado) de Ingeniería de Producción desde el 17 al 27 de Marzo, por permiso de salud del titular del cargo, profesor Manuel Rodríguez.

2. *Comisiones:*

Se conoció sobre la designación, por parte del Rectorado, del profesor **Carlos Corrales Barallobre**, como miembro de la Comisión ad-hoc sobre Pasivos Laborales de la Universidad Simón Bolívar, a partir del 11-03-2015.

3. *Donaciones:*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y le fue concedida para recibir la donación descrita a continuación:

El Banco Central de Venezuela, dona Bs. 602.100,00 como apoyo al Proyecto "*Estudio de la evolución, situación actual y perspectivas de las capacidades tecnológicas y de innovación de la industria química y petroquímica de la Región Central de Venezuela*", coordinado por la profesora María Antonia Cervilla, adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, en el marco del Convenio entre el BCV y la USB.

4. *Puntos de Información:*

- El viernes pasado viajé a la ciudad de Barcelona, para ver un edificio que nos ofrece Anzoátegui TV para establecer allí una extensión de la USB, de PTS y de Funindes. El edificio tiene 4 plantas de 4.500 m² cada una pero está absolutamente en ruinas. Fue invadido varias veces, destruyeron paredes y se llevaron puertas. La última invasión fue de un grupo que distribuía



drogas, se opusieron a la Guardia Nacional y hubo una batalla en la cual resultaron muertos dos distribuidores de drogas. Es posible que el edificio se pueda recuperar. Nos reunimos con el Alcalde de Barcelona.

- El pasado 3 de marzo juramenté a la Comisión Electoral se instaló y está funcionando. Falta por designar los suplentes.
- Esta tarde tengo reunión de AVERU y mañana está convocada una reunión del CNU. La anterior que fue suspendida y luego para las 2:00 de ese mismo día miércoles 25 de febrero no asistió nadie.

A continuación el Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona informó lo siguiente:

- Ha sido publicada la última versión del ranking Scimago: a nivel iberoamericano, la UCV ocupa el puesto #98, seguida por la USB #129, y ULA #145, las tres bajando en todos los indicadores, output de publicaciones, impacto, talento científico, colaboración internacional, la #USB excepto en "liderazgo" y en impacto tecnológico. Entre otros datos significativos, la mayoría de las universidades colombianas suben en este ranking. @scimago Institution Ranking (Iberoamerican edition). Based on @Scopus <http://t.co/Lb4KhgoWXs>
- Hemos recibido por 4to año seguido, la invitación para llenar la encuesta del ranking QS.
- El lunes 09 de marzo, nos reunimos el equipo rectoral, la Directora de la DGCH y las 4 Directoras de División. Los temas tratados fueron las políticas de contratación del personal tanto académico como administrativo. Yo celebro este tipo de reuniones para diagnosticar y mejorar los procesos de gestión académico-administrativos, y esperamos que podamos traer algunas propuestas en este sentido.
- Por último, en relación sobre la sentencia de la sala Electoral con respecto a la situación de la reforma del reglamento electoral, el asesor jurídico nos informó sobre la introducción por la USB ante la sala Constitucional del TSJ de un recurso de avocamiento, hecho ocurrido ayer martes 10 de marzo.

El Vicerrector Administrativo, profesor Williams Colmenares informó sobre los siguientes aspectos:

1. **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO**

- Ingresos y egresos de Febrero 2015.



Ingresos

- Personal Académico: 6 profesores, 3 a tiempo convencional y 2 a dedicación exclusiva y uno a tiempo integral.
- Personal Administrativo: 1 a tiempo completo.
- Personal Obrero: 1 a tiempo completo.
- Contratados por Honorarios Profesionales: 45

Egresos:

- Personal Académico: 12 por renuncia.
- Personal Administrativo: 4 por renuncia 1 por fallecimiento.

▪ **Comunicaciones MPPEUCYT/ OPSU**

El 25-2-2015 se recibió por vía electrónica solicitud del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología referida a Insuficiencias Presupuestarias en Gastos de Personal para el ejercicio fiscal 2015. En fechas 26-2-2015 y 2-3-2015 se remitió la información de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. Esta información fue preparada en conjunto entre la Dirección de Gestión de Capital Humano y la Oficina de Presupuesto de la Dirección de Finanzas.

2. ***DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL***

Para el día jueves 12 de marzo, se realizará Curso de Primeros Auxilios para la Comunidad Universitaria.

3. ***DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA***

Sartenejas

▪ **Plan de Fumigaciones.**

Continúa la programación de operativos de fumigación en edificaciones para el primer trimestre 2015. Los próximos serán los edificios de Física y Electrónica.

▪ **Obras Servicio Médico Sanitas y Espacios del Dpto. Reproducción de Impresos.**

Se culminaron los trabajos de adecuación y remodelación de espacios en el Pabellón 1, donde funcionará el nuevo servicio médico para la comunidad universitaria de la empresa Sanitas de Venezuela. Adicionalmente se culminaron los trabajos correspondientes al área del Dpto. de Reproducción de Impresos.

▪ **Acondicionamiento Sala de Conferencias Decanato de Investigación.**

Se culminaron las obras de acondicionamiento de la Sala de Conferencias del Decanato de Investigación. Los trabajos principalmente consistieron en modificación y reubicación del acceso de la sala, cambio de alfombra por



piso de vinil de alto tráfico, cambio de plafones y luminarias del cielo raso, cambio de persianas e instalación de puntos para video beam.

▪ **Obras varias en ejecución.**

Se continúa trabajando en el Sistema de Control de Acceso Vehicular.

Mantenimiento Sistema de Paredes Móviles del Conjunto de Auditorios.

Señalizadores de espacios.

Refugio Canino.

Limpieza y destapado de red principal de aguas negras sector Casa del Estudiante.

Modernización y repotenciación ascensor Edif. QYP.

Aire Acondicionado estudio de Televisión Dirección de Servicios Multimedia.

Aire Acondicionado Archivos DACE.

Informe del Vicerrector Administrativo CD 3

Mobiliario Taquillas DACE Sartenejas y Litoral.

Alumbrado exterior edificios Física y Electrónica I y II, Electrónica, Mecánica y Materiales, Energética, Alta Tensión.

Puertas de Seguridad Laboratorio CIU.

Demarcación de Puestos de Estacionamiento para Motos.

Reparación de Mecanismos de Puertas Templex.

- **Solicitudes Recibidas por Unidad de Atención Ejecutadas por Dpto de Mantenimiento. Se registraron las correspondientes a los Meses Enero y Febrero 2015, anteriormente se registraban por año. El año pasado se pudo atender el 71% de las solicitudes.**

Litoral

- **Centro para la Generación y Transferencia de Tecnologías e Innovación en Cacao.**

Actualmente se encuentran en ejecución en el sector del valle de Camurí, las obras del proyecto “Centro para la Generación y Transferencia de Tecnologías e Innovación en Cacao en la USB Litoral”, financiado por el gobierno de Japón. Las obras contemplan el acondicionamiento y recuperación de parte de la antigua estructura del edificio de la Biblioteca para la sede del Centro, acometidas eléctricas, de aguas blancas y sistema de descarga de aguas residuales.

- **Proyecto Cancha de Usos Múltiples.**

Se concluyó la elaboración del diseño y cómputos métricos del Proyecto de Cancha de Usos Múltiples (Volleyball, Basketball y Futbolito) a ser construida en las inmediaciones del antiguo Edif. 2 del Sector del Valle. Actualmente se inició el proceso de consulta de precios para la selección de la empresa contratista para su inmediata construcción.



▪ **Proyecto Baños y Vestuarios Áreas Deportivas.**

Por solicitud de OPSU se efectuó una nueva actualización de costos y de los análisis de precios unitarios por partida del Proyecto Baños y Vestuarios de Áreas Deportivas, a ser construidos en el antiguo edificio No.1 del Sector del Valle. Dicho proyecto fue introducido en el año 2014 para obtener el financiamiento para su Informe del Vicerrector Administrativo CD 6 construcción. Esperamos que este año se concreten dichos recursos para llevar a cabo la ejecución de la obra.

▪ **Pozo Séptico Portal de Entrada.**

Se concluyeron los trabajos de construcción del nuevo pozo séptico que dará servicio al sanitario ubicado en el portal de entrada. Adicionalmente se está trabajando en la excavación para la conexión del tramo final de la red de aguas negras del sector del valle.

4. **DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

ESTADÍSTICAS DE COMEDOR Y TRANSPORTE:

Servicio de Comedor:

En el mes de febrero se sirvieron 90.390 bandejas de comida en los comedores universitarios, de las cuales 90.390 servicios fueron suministradas en Sartenejas. El promedio diario de usuarios atendidos en este servicio fue de 4.757 cubiertos en Sartenejas.

Para el mes de febrero se logró recaudar por concepto de tarifas de comedor la cantidad de Bs. 145.544,70 entre Sartenejas y el Litoral.

Servicio de Transporte:

Se trasladaron durante el mes de febrero un total de 161.641 usuarios de los cuales 121.757 usuarios fueron en la Sede de Sartenejas y 39.884 usuarios en la Sede Litoral. El promedio diario de usuarios atendidos fue de 6.764 para Sartenejas y 2.216 para el Litoral.

La cantidad de kilómetros recorridos por las autobuses que prestan servicio de transporte estudiantil en la Universidad para el mes de febrero fue de 220.802 kilómetros.

▪ **Departamento de Transporte:**

Informan que todas las empresas están solicitando incremento de los costos del servicio del transporte que prestan a la Universidad. El motivo expresado en la comunicación enviada se debe al alza precio de los repuestos y consumibles y los decretos de incremento salarial y ajuste de la unidad tributaria. Actualmente nos encontramos revisando esta solicitud para realizar los ajustes que sean necesarios.



Actualmente, producto del incremento de la demanda de estudiantes en nuestras paradas de autobuses, se mantiene la contratación de unidades adicionales al servicio regular en las rutas urbanas e interurbanas de La Paz, Bellas Artes, Baruta, Los Teques-San Antonio, Maracay-La Victoria, Valles del Tuy y Guarenas-Guatire; logrado trasladar con esta acción un total de 5.926 usuarios, de los cuales 2.740 usuarios provienen de rutas urbanas y 3.186 usuarios de las rutas interurbanas.

Relacionado con el Transporte Institucional

En el mes de febrero de 2015 se atendieron las salidas de campo o viajes especiales, solicitados por la Institución con destino a los estados, Barinas, Anzoátegui, Mérida, Miranda y Vargas; lo cual representó un gasto de cerca de Bs. 105.000,00.

Actualmente se está entregando el pliego de contrataciones correspondiente del concurso abierto para el Servicio de Seguro de Casco y Responsabilidad para la Flota Automotora de la Universidad, el cual estará disponible al público hasta el día 17 de marzo. En este proceso los recursos disponibles en la partida destinada a la flota de vehículos institucionales son insuficientes, ya que solo se cuenta con Bs. 1.214 millones, donde el presupuesto base para dicha porción de la flota USB, fue estimado de cerca de Bs. 2.581.376,00. Actualmente nos encontramos a la espera de las ofertas con el fin de realizar el estudio respectivo, seguramente para recomendar al Consejo Directivo que se realice la contratación parcial de la póliza, solo con responsabilidad civil vehicular (RCV) y pérdida parcial (sin la cobertura amplia), o la contratación total de la flota institucional.

▪ **Departamento de Adquisiciones:**

- El día 09 de marzo de 2015 se realizó la apertura de sobre de la licitación para la dotación de bienes e insumos del Almacén General a la cual concurren tres empresas interesadas, siendo una de ellas descalificada por el Comité. Hecha la evaluación de las ofertas se pasará al Consejo Directivo el respectivo informe para el otorgamiento de la buena pro.
- Se hizo una compra de la cantidad de 350 bultos de papel sanitario para la universidad, el cual estimamos que llegue a cubrir las necesidades hasta el mes octubre de 2015. Igualmente se adquirieron bolsas plásticas (10.000 unidades) las cuales se estiman lleguen hasta el mes de julio del presente año.
- Se han aplicado las recomendaciones que hizo la Unidad de Auditoría Interna, producto de una auditoría solicitada por el propio Departamento de Adquisiciones, dando resultados positivos.

▪ **Unidad de producción de impresos:**



Se sostuvo reunión con los representantes de la empresa Doku Soluciones a fin de discutir ajustes en el costo del contrato de reproducción de documentos que tienen con la Universidad. La empresa manifestó su imposibilidad de seguir proveyendo papel bond al servicio dada la escasez y altos precios del producto. Se están explorando las posibles soluciones a situación planteada.

Se están revisando todos los contratos de alquiler a partir del mes de abril para cambiarlos a la nueva Unidad Tributaria

SUB- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

▪ Departamento de Planta Física

- Continuación de Construcción de las rampas para discapacitados.
- Conclusión del Pozo Séptico ubicado en la Puerta Principal.

▪ Departamento de Servicios

Se encuentra habilitada la Sección de Compras, adscrita a este Departamento. En este sentido las unidades que requieran realizar alguna compra y tengan disponibilidad presupuestaria para ello, pueden enviar su requisición al Departamento de Servicios. Es importante indicar que las compras que se pueden gestionar por la Sección de Compras de la Sede Litoral, es de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos "Adquisición de Bienes en la Universidad Simón Bolívar, por Consulta de Precios hasta 2500 UT".

Área de Seguridad, Higiene y Ambiente

El día 02-02-2015 el Coordinador de Seguridad Ciudadana reporta que se detectó fuga en bombonas de gas ameritando la presencia del cuerpo de bomberos de la Estación de Naiguatá, quienes procedieron al cierre de las válvulas de dichas bombonas indicando al supervisor de seguridad de guardia que las conexiones de las mismas no son las adecuadas para este tipo de cilindro de gas licuado, ya que no son los recomendables si las mismas están ubicadas en áreas externas de la edificación. Esta situación fue subsanada.

5. DIRECCIÓN DE FINANZAS

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Ingresos del 01-02-2015 al 28-02-2015. Total Bs. 117.149.294,50 del Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) y de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).



- **Transferencias recibidas MPPEUCT** por un monto total de Bs. 101.481.462,00.

1. Dos órdenes de pago por concepto de gastos de personal, correspondientes al mes de febrero 2015, por un monto total de Bs. 48.781.618,00:

1. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la primera quincena del mes de febrero 2015, por un total de Bs. 24.390.809,00 al 18/02/2015.
2. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero 2015, por un total de Bs. 24.390.809,00 al 26/02/2015.

2. Cuatro órdenes de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de febrero 2015, por un monto total de Bs.47.944.174,00:

1. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento primera quincena, por un monto total de Bs. 7.578.594,00, correspondiente al mes de febrero 2015 al 18/02/2015.
2. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento segunda quincena, por un monto total de Bs. 7.578.594,00, correspondiente al mes de febrero 2015 al 18/02/2015.
3. Una orden de pago por concepto de Providencia Estudiantiles - Becas, Ayudantías, Ayudas, Transporte, Comedor, Servicio Médico, por un monto total de Bs. 25.469.860,00 correspondiente al mes de febrero 2015 al 18/02/2015.
4. Una orden de pago por concepto Bono de alimentación Docente, Administrativo y Obrero / Bono Salud - Ord., por un monto total de Bs. 7.317.126,00, correspondiente al mes de febrero 2015 al 18/02/2015.

3. Dos órdenes de pago por concepto de Aportes Patronales, correspondientes al mes de febrero 2015, por un monto total de Bs. 4.755.670,00:

1. Una orden de pago por concepto de Caja de Ahorro correspondiente al mes de febrero 2015, por un total de Bs. 3.975.284,00 al 18/02/2015.
2. Una orden de pago por concepto de Fondo Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) correspondiente al mes de febrero 2015, por un total de Bs. 780.386,00 al 18/02/2015.

- **Transferencias recibidas de la (OPSU): Tres órdenes de pago por un monto total de Bs. 15.667.832,50**



1. Una orden por concepto de Incremento Salarial correspondiente al mes de febrero 2015, por un total de Bs. 15.189.022,00 al 06/02/2015.
2. Una orden por concepto de Aporte de eventos Deportivos para Juegos Estudiantiles correspondiente al mes de febrero 2015, por un total de Bs. 161.121,00 al 10/02/2015.
3. Una orden por concepto de Aporte de eventos Deportivos para Juegos Estudiantiles correspondiente al mes de febrero 2015, por un total de Bs. 317.689,50 al 13/02/2015.

▪ **Puntos Varios**

En reunión de Comisión Salud del día viernes 06 de marzo informó sobre las nuevas tarifas del HCM para el año 2015 que comenzarán a regir a partir del mes de Abril 2015.

El Secretario, profesor Cristián Puig informó lo indicado a continuación:

- 1) El día viernes 6 de marzo junto con los Secretarios Generales de las Universidades Central de Venezuela, Los Andes y Carabobo se mantuvo una reunión para tratar el tema del ingreso a la educación universitaria. La reunión se llevó a cabo en el despacho del profesor Pablo Aure, Secretario General de la Universidad de Carabobo. Los profesores Belmonte, Ánderez, Aure y Puig hemos coincidido en una serie de puntos como la necesidad de reinstalar la Comisión Nacional de Ingreso, rechazar que el cambio en el modelo multivariable del Sistema Nacional de Ingreso se haya realizado de una manera unilateral por el Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, sin la participación de las Universidades, la necesidad que las Asesorías Jurídicas procedan a realizar los análisis jurídicos correspondiente a este tema, ratificar la solicitud realizada al Consejo Nacional de Universidades en enero del año 2011 en relación a la propuesta avalada por el Núcleo de Secretarios y el Núcleo de Vicerrectores Académicos acerca de un Sistema Nacional de Ingreso y que este Consejo Directivo la avaló en la sesión 2011-08.
- 2) El sábado 14 de marzo se realizará en ambas sedes de la Universidad la presentación por parte de los aspirantes que formalizaron su preinscripción de la prueba de conocimientos y habilidades para el ingreso a carreras largas y el sábado 21 de marzo de igual manera se realizará la prueba de habilidades para el ingreso a carreras cortas. De acuerdo a la Dirección de Admisión y Control de Estudios, según memorándum DAC/2015/103, se completó la reproducción de 7829 exámenes personalizados de carreras largas y 3444 exámenes personalizados de carreras cortas.
- 3) Se ha recibido de la Unidad de Auditoría Interna el memorándum UAIUSB N°



026-2015 de fecha 27-02-2015 en el que se requiere que la Universidad informe acerca del número de estudiantes de la USB que presentan algún grado de discapacidad. Se dispone de 10 días hábiles para dar respuesta a esta solicitud. Esta solicitud está siendo gestionada con la Comisión de Planificación y Desarrollo, Dirección de Admisión y Control de Estudios y la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

- 4) Se ha conocido a través del portal web del Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología que el Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI) inició el pasado 2-3-2015 el proceso de consulta pública de la Licencia Venezolana de Software Libre. La recepción de comentarios y/u observaciones finaliza en 25 días hábiles. En la sesión del Consejo de Coordinación de Sistemas Informáticos realizada el día de ayer se consideró el documento. Exhortamos a los miembros de la comunidad que son conocedores del tema que participen en la consulta.

IV. Asuntos provenientes del Consejo Académico

a. **Solicitud de equivalencia**

1. En relación con el memorándum N° 36 de fecha 04-03-2015 del Consejo Académico y con la comunicación N° DET-236 de fecha 12-12-2014 del Decanato de Estudios Tecnológicos relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Jean Carlos Ovalles Lugo**, se acordó darle validez por equivalencia a dos (2) asignaturas, seis (6) créditos, pertenecientes a la carrera de Tecnología Eléctrica. El ciudadano Ovalles Lugo es estudiante regular de la mencionada carrera con el carnet 13-11030.
2. En relación con el memorándum N° 36 de fecha 04-03-2015 del Consejo Académico y con la comunicación N° DET-087 de fecha 09-02-2015 del Decanato de Estudios Tecnológicos relativos a la solicitud de equivalencia de la ciudadana **Liliana del Carmen Ten Meer Blanco**, se acordó **negar** la solicitud en vista de que no se encuentran equivalencias entre las asignaturas presentadas por la estudiante en la Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre". La ciudadana Ten Meer Blanco es estudiante regular de la carrera de Técnico Superior Universitario en Tecnología Eléctrica con el carnet 13-11393.

b. **Solicitud de ingreso por equivalencia**

En relación con el memorándum N° 39 de fecha 04-03-2015 del Consejo Académico y con la comunicación N° DET-081 de fecha 27-02-2015 del Decanato de Estudios Tecnológicos relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Julián Alberto González Sivira**, se acordó darle



validez por equivalencia a nueve (9) asignaturas, veintinueve (29) créditos, y **negar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Administración Aduanera**, en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios (Falta de cupo en la carrera).

c. Solicitud de equivalencia (TSU graduados admitidos)

1. En relación con el memorándum N° 40 de fecha 04-03-2015 del Consejo Académico relativo a la solicitud de equivalencia a graduados admitidos con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente a la ciudadana **Dayana Karina Canelones Herrera**, a quien se le aprobó su ingreso a la carrera de **Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad** en la sesión del 11-02-2015 a partir del trimestre **abril-julio2015**, se acordó darle equivalencia a diecisiete (17) asignaturas, cincuenta y dos (52) créditos de la mencionada carrera.
2. En relación con el memorándum N° 40 de fecha 04-03-2015 del Consejo Académico relativo a la solicitud de equivalencia a graduados admitidos con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente a la ciudadana **Lisbenia Elizabeth Almendariz Alonzo**, a quien se le aprobó su ingreso a la carrera de **Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad** en la sesión del 11-02-2015 a partir del trimestre **abril-julio2015**, se acordó darle equivalencia a treinta y cinco (35) asignaturas, ciento doce (112) créditos de la mencionada carrera.
3. En relación con el memorándum N° 40 de fecha 04-03-2015 del Consejo Académico relativo a la solicitud de equivalencia a graduados admitidos con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente a la ciudadana **Noreliz Flores Mendoza**, a quien se le aprobó su ingreso a la carrera de **Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad** en la sesión del 11-02-2015 a partir del trimestre **abril-julio2015**, se acordó darle equivalencia a treinta y cuatro (34) asignaturas, ciento diez (110) créditos de la mencionada carrera.

d. Solicitud de equivalencia de postgrado

En atención a los memorándums N° 37 de fecha 04-03-2015 del Consejo Académico y N° DPG-86 del 25-02-2015 del Decanato de Estudios de Postgrado, relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Luis Mora Ballestero**, se acordó darle validez por equivalencia a nueve (09) asignaturas, veintisiete (27) créditos pertenecientes al plan de estudios del programa de Doctorado en Letras.

e. Solicitud de reingreso



Con base en los memorándum N° 38 del 04-03-2015 del Consejo Académico y en el Informe del Decanato de Estudios Generales relativos a la solicitud de reingreso de la ciudadana **Laura Elizabeth Villalba Huaman**, quien fue estudiante regular del Ciclo Básico de la carrera de Licenciatura en Matemáticas, con el carnet N° 11-11077 y perdió su inscripción en la Universidad por Normas de Retiro de acuerdo con lo contemplado en el artículo 27 del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado; se acordó aprobar su reingreso para el trimestre que la Coordinación del Ciclo Básico considere pertinente de acuerdo con su plan de estudios, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Durante el trimestre deberá cursar y aprobar las asignaturas: MATEMÁTICA II (MA-1112) y FÍSICA I (FS-1111), para poder inscribir su séptimo trimestre en la USB, de lo contrario perderá su inscripción de acuerdo con el artículo 23 del citado reglamento.
- Su plan de estudios a ser cursados durante el trimestre septiembre-diciembre 2015 será establecido de común acuerdo con el Coordinador Docente de la carrera.

La bachiller Villalba cuenta además con el período intensivo, en el cual podría cursar una de las materias de régimen (MA-1112 y FS-1111)

V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes

a. Informe de la Comisión de Convenios:

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad y con base en el informe de la Comisión de Convenios, enviado anexo a la comunicación N° 03 de fecha 05-03-2015, acordó autorizarlo para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y las siguientes instituciones:

1. **Renovación del Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes con la Universidad Tecnológica de Swinburne, Australia.**

Tipo: Convenio Específico

Responsables: Por parte de la USB: Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación, a cargo del profesor Héctor Maldonado Lira, Por parte de la UTS: La Oficina de Reclutamiento Nacional e Internacional de Swinburne, por intermedio de Xenia Hayson, Gerente de Estudios en el Extranjero.



Objetivos: Fomentar el Intercambio Académico de Estudiantes, promover el entendimiento internacional, el logro de la paz y la prosperidad mundial.

Vigencia: La vigencia será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la firma.

Avales: Los Decanatos de Estudios Profesionales y de Estudios Tecnológicos.

2. Convenio Bilateral de Intercambio Estudiantil dentro del Marco del Programa SMILE con la Universidad Técnica Federico Santa María (USM), Valparaíso, Chile.

Tipo: Bilateral de Intercambio estudiantil dentro del Marco del Programa SMILE.

Responsables: Por parte de la USB: Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación, a cargo del Dr. Héctor Maldonado Lira, por la USM, la Directora de Asuntos Internacionales a cargo de la Prof. Karol Trautmann.

Objetivos: Fomentar el intercambio de estudiantes del área de ingeniería entre ambas casas de estudio.

Vigencia: La vigencia será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la firma.

Avales: El Decanato de Estudios Profesionales

3. Convenio Específico de Intercambio con el Instituto Politécnico de Grenoble (INP), Francia

Tipo: Convenio Específico

Responsables: Por parte de la USB: Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación a cargo del Profesor Héctor Maldonado Lira, Por el INP: la profesora Virginie Klasser, responsable de los Convenios de Cooperación de la Dirección de Relaciones Internacionales.

Objetivos: Fomentar el Intercambio Académico de Estudiantes.

Vigencia: La vigencia será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la firma.

Avales: El Decanato de Estudios Profesionales

4. Convenio Específico de Intercambio con el Instituto Superior Técnico (IST) de la Universidad de Lisboa, Portugal.

Tipo: Convenio Específico

Responsables: Por la USB: Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación a cargo del Profesor Héctor Maldonado Lira, por el IST: La Dra. Silvia Santos, Coordinadora del Núcleo de Movilidad y Cooperación Internacional.



Objetivos: Fomentar el Intercambio Académico de Estudiantes.

Vigencia: La vigencia será de Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la firma.

Avales: Decanato de Estudios Profesionales.

5. **Renovación del Acuerdo de Cooperación con l'Université Paris Ouest Nanterre La Défense (UPO), Francia.**

Tipo: Acuerdo de Cooperación.

Responsables: Por la **USB:** Coordinación de Ingeniería en Computación quien delega en la profesora Yudith Cardinale y la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación, a cargo del profesor Héctor Maldonado Lira, por la **UPO:** La Coordinación MIAGE (Méthodes Informatiques Appliquées à la Gestion des Entreprises) mediante su coordinadora, profesora Marta Rukoz.

Objetivos: Fomentar el intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y personal relacionado con las Ciencias computacionales entre ambas instituciones.

Vigencia: La vigencia será de Cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de la firma.

Avales: El Decanato de Estudios Profesionales.

6. **Convenio General con la Universidad Interamericana de Puerto Rico (UIPR)**

Tipo: General.

Responsables: Por parte de la **USB:** Instituto IGLU-Caribe bajo la coordinación del profesor Guillermo Yáber y la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación a cargo del profesor Héctor Maldonado Lira, y por parte de la **UIPR:** Dirección Institucional de Educación Internacional e Intercambios a cargo de la licenciada Tatiana Colorado.

Objetivos: Promover el intercambio de estudiantes y profesores.

Impulsar actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión entre ambas universidades.

Vigencia: La vigencia será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la firma.

Avales: Los Decanatos de Estudios Profesionales, de Estudios Tecnológicos y de Estudios de Posgrado.

b. **Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico.**

Se conocieron y aprobaron los informes de la Comisión Permanente Nos. 08 y 09-2015, enviados anexo a las comunicaciones N° 08 y 09 del 05-03-2015, contentivos de las contrataciones, renovaciones, de contratos, y ascensos del



personal académico indicados en los mismos. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado y los concursos declarados desiertos.

- Con base en la recomendación de la Comisión Permanente en su informe 08-15, se aprobó el ascenso de la profesora **NICOLINA CALVANESE**, Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento quien presentó el trabajo titulado “**FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS A LA NEFROPATÍA CRÓNICA DEL INJERTO EN PACIENTES TRANSPLANTADOS**”. La profesora Calvanese asciende a la categoría de **TITULAR** a partir del **05-10-2014**, toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

c. Informe de la Comisión de año sabático:

Se conoció el informe N° 2015-05 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum N° CAS/2015-022 del 05-03-2015, y con base en las recomendaciones contenidas en el mismo se acordó lo indicado a continuación:

1. Profesora **Nila Pellegrini**, Departamento de Estudios Ambientales, se aprobó la modificación del plan de sabático solicitada, el cual realizará en Venezuela. En consecuencia se deja sin efecto los cuatro (04) meses de beca y el monto de Bs. 45.500,00 para un pasaje en la ruta Caracas-Ciudad de México-Caracas y se mantiene la fecha de inicio a partir del 01-09-2014.
2. Profesora **Elia García**, Departamento de Biología de Organismos, se aprobó la modificación del plan de sabático solicitada, el cual realizará en Venezuela. En consecuencia se deja sin efecto los doce (12) meses de beca y el monto de Bs. 45.500,00 para un pasaje aéreo.
3. Profesora **Elia García**, Departamento de Biología de Organismos, se aprobó el diferimiento por razones institucionales, para iniciar el sabático a partir del 01-05-2015, en lugar del 01-04-2015.
4. Se conoció sobre la presentación del Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, de la profesora **Sandra Ornes** Departamento de Planificación Urbana, período enero-diciembre 2014.

La profesora Elia García no estuvo presente durante la consideración de este punto.

VI. Modificaciones presupuestarias



Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo enviada anexa a la comunicación N° 071 de fecha 05 de marzo de 2015, se aprobaron las modificaciones presupuestarias 2014 y los ajustes en los montos de las modificaciones presupuestarias de la RA-023-2014 hasta la RA-079-2014, en cuanto a los ramos de ingresos y categorías presupuestarias y cuenta de gastos incluidos en las planillas MP-01 y MP-02 del sistema de modificaciones presupuestarias descritas a continuación:

- 1) **RA-080-2014 Bs. 11.250.568.38:** Transferencias recibidas del sector Privado.
- 2) Modificaciones presupuestarias por traspasos de créditos presupuestarios a nivel de estructura presupuestaria (proyectos y acciones centralizadas) y cuentas del gasto.
- 3) Ajuste de los montos de las modificaciones presupuestarias de la RA-023-2014 hasta la RA-079-2014.
 - A. Por error material, en la planilla MP-01 “Solicitud de modificación de créditos presupuestarios -Presupuesto de Recursos y fuentes financieras” de la RA-023-2014 cuyo monto y distribución fue aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 09/07/2014 se incluyó un incremento en la cuenta disminución de fondo de anticipo de Bs. 6.252.967,00 cuando en realidad debe ser Bs. 6.187.790,00 ya que esta es la porción del activo circulante del Balance General que faltaba por registrar en el sistema de modificaciones presupuestarias que aplica la universidad.
 - B. Por error material en la modificación presupuestaria RA-025-2014 aprobada por el Consejo Directivo en sesión de 24-09-2014, no se registró el saldo de la modificación anterior es decir de la RA-024-2014 sino de la RA-023-2014. Al considerar este ajuste el saldo de la RA-025-2014 se actualiza para alcanzar Bs. 1.051.113.887,00.
 - C. Dado que los montos y distribución de las modificaciones presupuestarias se presentan en una serie ordenada, donde existe una correlación entre cada una de ellas, fue necesario corregir los valores numéricos desde las modificaciones RA-023-2014 hasta la RA-079-2014, en cuanto a los ramos de ingresos y categorías presupuestarias y cuenta de gasto incluidos en la planillas MP-01 y MP-02 del sistema de modificaciones presupuestarias.

En los cuadros que anexaron se recogen tales ajustes y se incluyen las formas MP-01 y 02 de la modificación RA-023-2014, donde se refleja el monto de los ingresos y gastos corregidos que sirven de base para mostrar los saldos ajustados hasta la modificación presupuestarias RA-079-2014. Todas las formas



MP-01 y MP-02 ajustadas a los montos antes indicados se incluyen en el Anexo B, del informe de liquidación y cierre del año 2014.

La documentación correspondiente a las modificaciones en referencia, será enviada al Consejo Superior.

VII. Normas y Procedimientos para la tramitación de Reposos Médicos

Diferido.

VIII. Informe de Liquidación y Cierre Ejercicio Económico 2014

En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo N° 072 del 06-03-2015, se conoció y aprobó el “**Informe de Liquidación y Cierre - Saldos de Caja del Ejercicio Fiscal 2014**”, así como los datos contenidos en los formatos (01 al 14) requeridos por los entes externos para el análisis y validación de la información del cierre y liquidación del ejercicio económico 2014 cuya presentación estuvo a cargo del Director de Finanzas, economista Edgar Espín quien entre otras consideraciones y al referirse al saldo de caja, señaló que de ese monto el 70% aproximadamente corresponde a las retenciones y aportes al Seguro Social Obligatorio por lo tanto no puede ser destinado a otro fin y tampoco ha podido ser entregado al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales debido a problemas confrontados por ese Instituto.

Con respecto a lo anteriormente señalado, se acordó solicitar al Rector que se dirija al IVSS con el fin de se clarifique la situación existente por cuanto desde hace varios años no están facturando ni recibiendo los aportes correspondientes a las retenciones que por tal concepto realiza la Universidad.

El mencionado informe será remitido al Consejo Superior para su debida consideración.

IX. Informe de la Ejecución Presupuestaria- Instructivo 7 IV Trimestre 2014

En relación con la comunicación del Vicerrector Administrativo N° 73 de fecha 06 de marzo de 2015, se conoció y aprobó el Informe de los resultados de la ejecución presupuestaria correspondiente al **Cuarto Trimestre 2014**, según los términos contenidos en el Instructivo N° 7 “Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera de las Universidades Nacionales”. El documento en referencia será remitido al Consejo Superior.

X. Manual de Normas y Procedimientos Gestión de Documentos Académicos

Se conoció y aprobó el “Manual de Normas y Procedimientos Gestión de Documentos Académicos.” enviado anexo al memorándum de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII-2015-015 de fecha 02 de marzo de 2015.



XI. Informe sobre la marcha de la Universidad IV trimestre 2014

Se conoció el Informe Trimestral sobre la Marcha de la Universidad correspondiente al Cuarto Trimestre 2014, enviado anexo a la comunicación de la Comisión de Planificación y Desarrollo N° CPyD-022 del 04-03-2015 el cual de acuerdo con lo pautado en el artículo 16 numeral 11 del Reglamento General de la Universidad, debe ser presentado por el Rectorado al Consejo Superior, una vez que la Comisión de Planificación y Desarrollo, le haga llegar la versión definitiva, previa incorporación de las observaciones que le fueron formuladas.

XII. Informe Académico y Administrativo Cursos Intensivos 2014

Se conocieron los Informes Académico y Administrativo de los **Cursos Intensivos año 2014**, enviados anexo a la comunicación N° 04 de fecha 04-03-2015 del Consejo Académico y al memorándum N° DCFM-073 de fecha 04-03-2015 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, cuya presentación estuvo a cargo de la profesora Carmen Judith Vanegas.

Una vez analizados los referidos informes se acordó aprobarlos salvo la tercera recomendación contenida en el punto IV del Informe Académico, la cual debe ser redactada en los siguientes términos: “Revisar el proceso de planificación anual de los Cursos Intensivos”, como se planteó en la sesión del Consejo Académico de fecha 04-03-2015.

XIII. Solicitud de extensión de permiso remunerado

En relación con el memorándum N° DCS-20 del 20-02-2015 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se conoció la solicitud extensión de permiso remunerado formulada por la profesora **Josefina Flórez Díaz**, adscrita al Departamento de Planificación Urbana, y se acordó extender dicho permiso hasta el 10-04-2015, toda vez que la División le otorgó permiso remunerado desde el 02-03-2015 hasta el 27-03-2015, con el fin de llevar a cabo su estadía en el Laboratorio de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Granada, España.

El profesor Cristián Puig no estuvo presente durante la consideración de este punto.

XIV. Solicitudes de permiso no remunerado

1. En relación con el memorándum N° DCFM-071 de fecha 04-03-2015 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se **aprobó** la solicitud de permiso no remunerado por un año a partir del 23-01-2015 hasta el 22-01-2016 del profesor **José Ruiz Camacho**, adscrito al Departamento de Física, para desempeñarse como Presidente (Encargado) de la Fundación para el Desarrollo



de la Ciencia y Tecnología del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

El profesor José Ruiz Camacho no estuvo presente durante la consideración del punto.

2. En relación con el memorándum N° DCFM-072 de fecha 04-03-2015 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se **aprobó** la solicitud de permiso no remunerado por un año a partir del 18-03-2015 hasta el 17-03-2016 del profesor **Miguel Torrealba**, adscrito al Departamento de Computación y Tecnología de la Información, para desempeñarse como Jefe del área de Seguridad Informática de la Oficina de Seguridad Integral del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a solicitud de esa dependencia.

XV. Solicitud de modificación de fecha de inicio de permiso

En relación con la comunicación N° DCB-C-008 del 04-03-2015 de la División de Ciencias Biológicas, se conoció la solicitud de modificación de fecha de permiso no remunerado formulada por la profesora **Patricia Miloslavich**, adscrita al Departamento de Estudios Ambientales, y se acordó aprobar dicha solicitud para iniciar el permiso no remunerado a partir del 01-04-2015 en lugar del 01-03-2015 que le fue otorgado en la sesión del 03-12-2014.

XVI. Pronunciamiento de la Asesoría Jurídica sobre apelación por no renovación de contrato y proyecto de respuesta

De acuerdo con el pronunciamiento de la Asesoría Jurídica, se acordó **DECLARAR SIN LUGAR** el recurso de reconsideración interpuesto por la profesora **Griselda Hernández Hernández**, sobre la decisión de **NO** renovar su contrato para el año dos mil quince (2015) y notificar tal decisión a la profesora Hernández contenida en la comunicación elaborada por la Asesoría Jurídica identificada con el N° CD/2015-202 de fecha once (11) de marzo de dos mil quince (2015).

XVII. Solicitud de permiso del Vicerrector Administrativo

Se conoció la solicitud formal del permiso presentado por el profesor Williams Colmenares, Vicerrector Administrativo y demás recaudos que le fueron solicitados en la pasada sesión.

Analizada la referida solicitud y agotado el derecho de palabra se decidió, con el voto salvado de la profesora Solange Issa y el voto en contra de los profesores Víctor Theoktisto, Carmen Judith Vanegas y Cristián Puig, conceder al profesor Williams Colmenares permiso no remunerado por tres (3) meses a partir del 16-03-



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

2015 para ausentarse temporalmente de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de la Universidad.

El voto en contra del profesor Cristián Puig se sustenta en consideración de los recaudos presentados por el profesor Colmenares, de los que se desprende que la solicitud de permiso se realiza para el desempeño del cargo de Vicerrector de Administración y Finanzas de una nueva universidad pública en Guinea Ecuatorial, considerando que el desempeño de ambos cargos es incompatible.

Se transcribe el siguiente voto en contra: "El Prof. Victor Theoklito, miembro delegado en representación del MPPEUCT desea hacer constar su voto en contra a otorgar este permiso debido a que el Prof. Colmenares fue ordenado por sentencia del TSJ a permanecer en el cargo hasta que se dictara una sentencia definitiva sobre las elecciones de la USB, y que además el Prof. Colmenares está impedido por Ley de ejercer cualquier otro cargo, remunerado o no, en conjunción con el cargo electo de Vicerrector Administrativo de la USB".

XVIII. Puntos varios

No hubo puntos varios.


Enrique Planchart
Rector-Presidente




Cristián Puig
Secretario